

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)   | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se encuentran)  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo        | Tiempo estimado de respuesta<br>(hora, día, semana) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, OIG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio  | Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center call center, sistema institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por Internet (en línea)   | Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)   | Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                                 |
|-----|--|--|---|---|--|---|--------------|---|---|--|--|---|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 1   | Asesorías de Afiliado y no afiliado, empleadores, pensionistas, jubilados.   | Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, empleadores, pensionistas, jubilados.  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las oficinas, beneficiarios, empleadores.   | 1.- Cédula de Identidad   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00  | Gratis       | 5 min   | Ciudadanos  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.                                   | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfono: (993) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 20  | Oficinas a nivel nacional   | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.  | 42,768  | 258,404  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 2   | Reducción de intereses   | Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantienen obligaciones de aportes mensuales hasta el 31 de abril del 2018 y no encuentran en mora y responsabilidades laborales asociadas. | 1.- Ingresar a la página principal del IESS. 2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de acceso. 3.- Seleccionar el menú de intereses/mantenimiento de obligaciones de aportes mensuales hasta el 31 de abril del 2018 y no encuentran en mora y responsabilidades laborales asociadas. 4.- Accionar a los botones de "Ingresar" o "Acciones".   | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | Ley Orgánica para la formación, producción, prestación de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal. | 8:00 a 17:00<br>00:00 a 24:00   | Gratis       | 5 min<br>5 min                                      | Empleadores   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.<br>Se atiende a través de la web. | <a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | <a href="https://www.iesg.gov.ec/acopladores-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/acopladores-web/paginas/principal.pdf</a>                           | 0   | 2,153  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 3   | Destaque de clave de afiliado para acceso al portal IESS   | Trámite orientado a destacar la opción de generación de una clave de asegurado para el obtención de una contraseña.  | 1.- Adicionar al centro de atención universal y solicitar un turno.<br>2.- Presentar su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar su clave en el sistema del IESS.  | 1.- Cédula de Identidad   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00  | Gratis       | 5 min   | Afiliados al IESS   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.                                   | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfono: (993) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | No                            | 28,138 personas mensuales   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.  | 84,557  | 471,910  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 4   | Actualización de datos de afiliado/registro de identificación para estar habilitado a la empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.                              | Trámite orientado a mantener actualizada información personal del asegurado de forma presencial/virtual  | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , link historial laboral, personal usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar.   | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Afiliados al IESS   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | <a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf</a>                                 | <a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf</a>                                 | 14,476  | 109,792  |  |
|     |  |  | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , link historial laboral, personal usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar.<br>2.- Ingresar en el portal web, link IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de Responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario aceptar y clic de la información el mismo que es necesario aceptar. | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Afiliados al IESS   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | <a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf</a>                                 | <a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf</a>                                 | 0  | 0  |
| 5   | Clave de afiliado/ personal para acceso al portal IESS   | Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del RUC no han sido migrados a la plataforma personal del IESS.                               | 1.- Solicitar turno<br>2.- Presentar requisitos en la ventanilla<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos.  | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Registro unico de contribuyentes (RUC)   | Verificación de reglas y normativas  | 08:00 a 17:00   | Gratis       | inmediato   | Empresas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.                                   | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfono: (993) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 25  | Ventanilla  | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.  | 0   | 0  |  |
|     |  |  | Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS   | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción general datos personal web e en la opción general actualizar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Continuar su banco de información personal, registrar como contribuyente, seleccionar el RUC.<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos. | 1.- Cédula de Identidad  | Verificación de reglas y normativas   | 0:00 a 24:00 | Gratis  | 15 min  | Afiliados al IESS  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.   | <a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>   | Ventanilla y página web IESS  | Si  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf</a> | 13,946   | 105,864  |
| 6   | Certificados de Afiliación, no afiliación para extranjero, de prestaciones que brinda el IESS para remitir a otros países, de no empleador.  | Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS  | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción general datos personal web e en la opción general actualizar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Continuar su banco de información personal, registrar como contribuyente, seleccionar el RUC.<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos.   | 1.- Cédula de Identidad   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 15 min  | Afiliados al IESS   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.                                   | <a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>  | Ventanilla y página web IESS  | Si                            | <a href="https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/historial-laboral-web/paginas/public/principal.pdf</a> | 13,946  | 105,864  |  |
|     |  |  | Trámite orientado a registrar una clave de acceso al portal de empleado, para que realice el registro de novedades de sus habilitaciones y las actualizaciones de información de la empresa.  | 1.- Formulario de solicitud de clave personal<br>2.- Cédula de Identidad<br>3.- Clave de acceso al portal IESS  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00  | Gratis       | 5 min   | Empresas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.                                   | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfono: (993) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | No                            | <a href="http://nhs.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/">http://nhs.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/</a>   | <a href="http://nhs.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/">http://nhs.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/</a>   | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 7   | Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador. | Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente a hijos menores de 18 años) para que pueda acceder a la cobertura de salud.   | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción general datos personal web e en la opción general actualizar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Continuar su banco de información personal, registrar como contribuyente, seleccionar el RUC.<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos.   | 1.- Cédula de Identidad   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Ciudadano solicitante   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.  | 1,397   | 10,385   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
|     |  |  | Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado por parte del empleador.   | 1.- Formulario de solicitud de clave personal<br>2.- Cédula de Identidad<br>3.- Clave de acceso al portal IESS  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00  | Gratis       | 10 min  | Afiliados al IESS y beneficiarios   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.                                   | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfono: (993) (2) 254 74 00 / (993) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.  | 3,795   | 34,786   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 8   | Acceso a Información de historia laboral, información de la empresa, oficinas sigufitas fiscal   | Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.   | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción general datos personal web e en la opción general actualizar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Continuar su banco de información personal, registrar como contribuyente, seleccionar el RUC.<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos.   | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Afiliados al IESS   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="http://www.iesg.gov.ec/">http://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | <a href="https://www.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/">https://www.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/</a>   | <a href="https://www.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/">https://www.iesg.gov.ec/emp/comp-web/03/03/01/</a>   | 0   | 0  |  |
|     |  |  | Trámite orientado a registrar una clave de acceso como empleador en el portal web.  | 1.- Formulario de solicitud de clave personal<br>2.- Cédula de Identidad<br>3.- Clave de acceso al portal IESS  | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Personas  | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index</a>              | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | 415   | 8,644  |  |
| 8   | Acceso a Información de historia laboral, información de la empresa, oficinas sigufitas fiscal   | Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.   | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción general datos personal web e en la opción general actualizar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Continuar su banco de información personal, registrar como contribuyente, seleccionar el RUC.<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos.   | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Ciudadano solicitante   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>  | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | Si                            | <a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf</a>                                 | <a href="https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf">https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/paginas/principal.pdf</a>                                 | 6,389   | 56,057   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
|     |  |  | Trámite orientado a facilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.   | 1.- Formulario de solicitud de clave personal<br>2.- Cédula de Identidad<br>3.- Clave de acceso al portal IESS  | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Personas  | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index</a>              | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | 0   | 0  |  |
| 8   | Acceso a Información de historia laboral, información de la empresa, oficinas sigufitas fiscal   | Trámite orientado a registrar y aprobar las devoluciones de aportes de diferencias y sanciones.  | 1.- Ingresar al portal web, <a href="http://www.iesg.gov.ec/">www.iesg.gov.ec</a> , ingresar en la opción general datos personal web e en la opción general actualizar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Continuar su banco de información personal, registrar como contribuyente, seleccionar el RUC.<br>3.- Recibir respuesta de actualización de datos.   | 1.- Cédula de Identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 5 min   | Empleadores   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index</a>              | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | 0   | 0  |  |
|     |  |  | Trámite orientado a facilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.   | 1.- Formulario de solicitud de clave personal<br>2.- Cédula de Identidad<br>3.- Clave de acceso al portal IESS  | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00  | Gratis       | 20 min  | Empleadores   | Se atiende a través de la página web.  | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-persona-afiliado-web/app/index</a>              | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | <a href="https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index">https://app.iesg.gov.ec/less-fondo-reservado-afiliado-web/app/index</a>               | 0   | 0  |  |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)   | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se encuentran)   | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo        | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio<br>(Indicar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center call center, sistema institución) | Servicio Automatizado (Si/No)          | Link para descargar el formulario de servicios   | Link para el servicio por Internet (en línea)   | Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)   | Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Registro de satisfacción sobre el uso del servicio                                   |  |
|-----|--|--|---|---|--|--|--------------|--|---|---|--|---|--|--|---|---|--|--|--|
|     |  |  | Trámite orientado a reconocer la prestación de servicios del afiliado declarada de forma retrospectiva.   | EN EL PORTAL WEB<br>1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal.<br>2. Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Novedades de Planillas declaradas / Registrar la información que solicita el sistema.<br>EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU)<br>1. Solicitar turno.<br>2. Presentar los requisitos.<br>EN EL PORTAL WEB<br>Para verificar la aprobación de las planillas declaradas:<br>5. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Empleador / Servicios en línea / Mora Patronal / Registrar cédula y clave de acceso al portal.<br>6. Seleccionar la opción Servicio de Mora Patronal / Responsabilidad Patronal y Glorias / Consultar / Empleados en Mora - Glorias / Ingresar la información solicitada por el sistema para generar el comprobante de pago de las planillas declaradas.<br>7. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Empleador / Servicios en línea / Generación de Comprobantes / Registrar cédula y clave de acceso al portal.<br>8. Seleccionar la opción Comprobantes / Generación Comprobantes Glorias / Generar el Comprobante.<br>9. Consultar los sistemas Acordados en las Instituciones Financieras con las que el IESSE tiene convenios. | 1. Solicitar turno.<br>2. Cédula de identidad<br>3. Clave de acceso al portal IESSE.<br>4. Declaración del impuesto a la renta.<br>5. Hoja de control de asistencia.<br>6. Folio de pago.<br>7. Reporte de pago de décimo.<br>8. Certificado de trabajo.<br>9. Acta de finiquito.<br>10. Sentencia ejecutoriada. | Verificación de reglas y normativas                                | 0:00 a 24:00 | Gratuito   | 15 días   | Empleadores   | Se atiende a través de la página web   | <a href="https://app.iesse.gov.ec/form-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/form-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a>   | Página web y oficinas a nivel nacional | SI   | <a href="https://app.iesse.gov.ec/form-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/form-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a> | <a href="https://app.iesse.gov.ec/form-fondo-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/form-fondo-reserva-afiliado-web/app/index</a> | 0  | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
|     |  |  | Trámite orientado a validar la información de la cuenta bancaria registrada por el afiliado.  | EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL<br>1. Acudir a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno.<br>2. Solicitar la aplicación de débito bancario.  | 1. Cédula de identidad<br>2. Solicitar un turno<br>3. Certificado bancario   | Verificación de reglas y normativas                                | 8:00 a 17:00 | Gratuito   | 3 min   | Empleadores   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia   | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Centros de Atención Universal (CAU)    | No   | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0  | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 10  | Asignación de código de identificación para extranjeros  | Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósitos de aseguramiento en el IESSE.   | 1. Acudir a los Centros - ventanillas de atención universal del IESSE con los requisitos, tomar un turno en información.<br>2. Presentar los documentos requeridos.<br>3. Recibir el código de identificación para extranjero.  | 1. Solicitar turno<br>2. Pasaporte y visa   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 5 min  | Afiliados al IESSE  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla  | No                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 1.403   | 10.855   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 11  | Registro y actualización de cuenta bancaria para afiliados   | Trámite orientado al registro, actualización y cancelación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESSE, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y pensiones económicas.   | 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Personas independientes / Transferir o remanentar el hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de la cédula y fecha de nacimiento.<br>2. Registrar datos solicitados por el sistema / en la opción régimen de afiliación, colocar información en relación de dependencia y registrar datos de aportación / Completar datos solicitados.<br>Para personas con actividad económica que no se han constituido en persona jurídica. | 1. Cédula de identidad<br>2. Clave de acceso al portal IESSE  | Verificación de reglas y normativas  | 08:00 a 17:00  | Gratuito     | 5 días   | Asegurados  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional   | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla  | No                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | <a href="http://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html">http://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html</a>                     | 19.418  | 147.972  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 12  | Afiliación voluntaria de personas beneficiarias en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar | Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESSE de las personas en relación de dependencia.   | 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Socios Afiliados / Extensión Salud Cotyape-Hijos / Extensión de cobertura de salud por afiliación de familiares de Salud para dependientes - hijos.<br>2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.   | 1. Cédula de identidad<br>2. Clave de acceso al portal IESSE  | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00   | Gratuito     | 5 min  | Ciudadanos solicitante  | Se atiende a través de la página web  | <a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | <a href="http://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html">http://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html</a>                     | 1.069   | 9.905  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
|     |  |  | Trámite orientado a brindar acceso a cobertura de salud al cónyuge o convivente del asegurado.  | 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Socios Afiliados / Extensión Salud Cotyape-Hijos / Extensión de cobertura de salud por afiliación de familiares de Salud para dependientes - hijos.<br>2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.   | 1. Cédula de identidad<br>2. Clave de acceso al portal IESSE   | Verificación de reglas y normativas                                | 8:00 a 17:00 | Gratuito   | 5 min   | Afiliados   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia   | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal Web                             | SI   | <a href="https://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html">https://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html</a>                   | <a href="https://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html">https://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/registro.html</a>                   | 1.069  | 8.466  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 14  | Reclamo por falta de afiliación  | Trámite orientado a verificar y determinar el estado de los procedimientos.  | 1. Ingresar en la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema.<br>2. Enviar documentos que respalden el reclamo (Folios presentados de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, acciones de personal, entre otros).<br>3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.  | 1. Cédula de identidad<br>2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral: Roles de pago, Certificaciones, Actas de Finiquito, que demuestren que prestó sus servicios en la empresa.   | 1. Verificación de la información.<br>2. Notificaciones al empleador.<br>3. Entrega de la respuesta al solicitante.  | 0:00 a 17:00   | Gratuito     | 15 días  | Afiliados al IESSE  | Se atiende a través de la página web  | <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                                     | <a href="http://www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/gestion-reclamo-de-no-afiliado.html">www.iesse.gov.ec/afiliado-web/pages/gestion-reclamo-de-no-afiliado.html</a> | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 41  | 711  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 15  | Transferencia de novedades a través de cargas batch.   | Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma batch.  | 1. Ingresar a la página web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">www.iesse.gov.ec/</a> / Sección Empleador / Cargar Batch / Empleador con clave / Servicio de Novedades / Carga de Datos en Batch / Transferencia de Archivos / Registrar la información solicitada por el sistema / Subir el archivo / Transferir Datos.<br>2. Verificar en el correo electrónico registrado el momento de la carga.   | 1. Cédula de identidad<br>2. Clave de acceso al portal IESSE  | Verificación de reglas y normativas  | 0:00 a 24:00   | Gratuito     | 5 min  | Afiliados al IESSE  | Se atiende a través de la página web  | <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                                     | <a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.html">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.html</a>                                | <a href="https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.html">https://www.iesse.gov.ec/empleador-web/pages/principal.html</a>               | 0   | 84   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 16  | Rectificación de la causa del aviso de salida  | Trámite orientado a rectificar la novedad de salida de salud.  | 1. Solicitar un turno.<br>2. Presentar documentación de respaldo.<br>3. Si el procedimiento se rectifica la causa de salida.  | 1. Cédula de identidad<br>2. Solicitar turno<br>3. Acta de finiquito.   | Resolución Nro. CD516, Artículo 18, Resolución Nro. CD554, Disposición reformatoria, etc.  | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 5 min  | Afiliados / Empleados IESSE   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla  | NO                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 102   | 667  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 17  | Emisión del código asignado y registro de los dependientes de afiliados extranjeros                                | Trámite orientado a registrar los dependientes de un afiliado extranjero (cónyuge o convivente) e hijos menores de 18 años que puedan acceder a la cobertura de salud.   | 1. Solicitar un turno.<br>2. Presentar requisitos para la emisión del código de extranjero y registro de dependientes.<br>3. Solicitar el registro de sus dependientes al empleador.  | 1. Pasaporte<br>2. Partida de Nacimiento<br>3. Acta de matrimonio<br>4. Documento que verifique la relación marital<br>5. Documento N. C.D. 487 de agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e  | Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248, Resolución Nro. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución Nro. C.D. 487 de agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e  | 8:00 a 17:00<br>0:00 a 24:00                                       | Gratuito     | 15 min<br>5 min  | Afiliados al IESSE  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.<br>Se atiende a través de la página web | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Página web y oficinas a nivel nacional  | NO                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 84  | 809  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 18  | Información de tiempo de servicio en el exterior   | Trámite orientado a registrar información del tiempo de servicio del afiliado a otros países con los que el IESSE mantiene convenios de materia de seguridad social para la concesión de prestaciones. España, Portugal, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Bolivia, Paraguay, Argentina, Países Bajos, República Dominicana. | El solicitante de la prestación debe:<br>1. Documento nacional de identificación<br>2. DNI<br>3. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).<br>4. Recibir historia laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESSE mantiene convenios.<br>5. Presentar requisitos en el sistema de Gestión Documental.  | 1. Cédula de identidad y/o ciudadanía.<br>2. Acuerdo Administrativo.<br>3. Solicitar turno  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 15 días  | Afiliados al IESSE  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla Gestión Documental   | No                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 1   | 38   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 19  | Migración o fusión de aportes  | Trámite orientado a mantener actualizada y unificada la información de la historia laboral del afiliado.   | 1. Solicitar un turno.<br>2. Recibir confirmación de recepción del trámite.<br>3. Recibir oficio de respuesta en el que se indica que se han actualizado los datos.<br>EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) a nivel nacional, mediante las ventanillas de Gestión Documental.   | 1. Cédula de identidad y/o ciudadanía.<br>2. Acuerdo Administrativo.<br>3. Solicitar turno  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla, página web  | SI                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | <a href="http://www.iesse.gov.ec/Personas-Afiliado-web/pages/registro.html">http://www.iesse.gov.ec/Personas-Afiliado-web/pages/registro.html</a>   | 16  | 132  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 20  | Verificación de aportes y migración de host a H  | Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado (Host)  | El solicitante de la prestación debe:<br>1. Documento nacional de identificación<br>2. DNI<br>3. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).<br>4. Recibir historia laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESSE mantiene convenios.<br>5. Presentar requisitos en el sistema de Gestión Documental.  | 1. Cédula de identidad<br>2. Acuerdo Administrativo.<br>3. Solicitar turno  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 8 días   | Afiliados al IESSE  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla Gestión Documental   | No                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | <a href="http://www.iesse.gov.ec/Personas-Afiliado-web/pages/registro.html">http://www.iesse.gov.ec/Personas-Afiliado-web/pages/registro.html</a>   | 398   | 2.163  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 21  | Desplazamiento de trabajadores al exterior   | Trámite orientado a mantener la afiliación al IESSE por el tiempo de desplazamiento del trabajador al exterior, en virtud de lo establecido en los diferentes convenios de seguridad social.   | El solicitante de la prestación debe:<br>1. Documento nacional de identificación<br>2. DNI<br>3. Presentar requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU).<br>4. Recibir historia laboral proporcionada por el Instituto de Seguridad Social del país con el que el IESSE mantiene convenios.<br>5. Presentar requisitos en el sistema de Gestión Documental.  | 1. Cédula de identidad<br>2. Acuerdo Administrativo.<br>3. Solicitar turno  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 15 días  | Afiliados al IESSE  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla Gestión Documental   | No                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 2   | 136  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 22  | Rectificación de planillas   | Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.   | 1. Presentar requisitos en gestión documental.<br>2. Recibir oficio de rectificación de planillas (recibir respuesta en el sistema <a href="http://www.gestiondocumental.com">www.gestiondocumental.com</a> ).  | 1. Cédula de identidad<br>2. Solicitar turno<br>3. Declaración de Impuesto a la renta.<br>4. Hoja de control de asistencia.<br>5. Folio de pago.<br>6. Reporte de pago de décimo.<br>7. Certificado de trabajo.<br>8. Acta de finiquito.  | Resolución Nro. CD516,   | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 60 días  | Empleadores   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla Gestión Documental   | NO                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 28  | 551  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |
| 23  | Actualización de cargo de liquidador   | Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.   | 1. Presentar requisitos.<br>2. Actualización cargo de liquidador.   | 1. Cédula de identidad<br>2. RUC Actualizado.<br>3. Notramiento de liquidador.  | Resolución Nro. CD516,   | 8:00 a 17:00   | Gratuito     | 15 días  | Empleadores   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia  | Edif. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Ventanilla  | NO                                     | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web   | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 238   | 691  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |  |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El/los servicios que ofrece/y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)   | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se encuentran) | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(Días, Horas, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, OMI, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio<br>(Link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detalle si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, centro de contacto call center, radiofonía institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (en línea)   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio   |
|-----|--|---|---|--|---|--|----------|--|---|---|--|---|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 24  | Aviso de salida para empleador doméstico                           | Trámite orientado a generar el aviso de salida para un empleador doméstico.   | 1.- Presentar requisitos en gestión documental.<br>2.- Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta al sistema www.gestio documental.com)  | 1.- Acta de finalización.<br>2.- Acta de defunción.<br>3.- Solicitud.  | Resolución No. CD516.   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Empleadores   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Ventanilla Gestión Documental   | NO                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 3.588   | 3.948  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 25  | Solicitud de generación y actualización de comprobantes de cartera | Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, títulos de crédito y otros de comercio.  | 1.- Ingresar a la página del trabajador/empleador servicios en línea generación de comprobantes.<br>2.- Ingresar número de cédula y clave de empleador.<br>3.- En la opción comprobantes seleccionar: Generación - Comprobantes Acreditados - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Clases - Generación Comprobantes de Tributos - Generación Comprobantes de Asesorías - Actualización.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 0:00 a 24:00   | Gratuito | 5 min  | Empresas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                            | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf</a>                 | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf</a>                 | 11.821  | 55.277   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 26  | Consulta de comprobantes de cartera                                | Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador.   | 1.- Ingresar a la página del trabajador/empleador servicios en línea generación de comprobantes.<br>2.- Ingresar a la página del trabajador/empleador servicios en línea generación de comprobantes.<br>3.- Ingresar número de cédula y clave de empleador.<br>4.- Ingresar a la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESSE) en <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a> y seleccionar la opción Servicios en línea/Seguros/Atendidos/Historial Laboral.<br>5.- Ingresar número de cédula y clave.<br>6.- En la opción Transparencias y pagos seleccionar consulta de comprobantes. | 1.- Cédula de identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS  | verificación de reglas y normativas   | 0:00 a 24:00   | Gratuito | 5 min  | Empleadores   | Se atiende a través de la página web.   | <a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>  | Portal Web  | SI                            | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf</a>                 | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf</a>                 | 6.126   | 40.126   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 27  | Registro de la cuenta (del banco central del Ecuador)              | Trámite orientado al registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la Base de Datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.   | Modalidad Presencial:<br>1.- Acudir a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva.<br>2.- Entregar requisitos al servidor.<br>3.- Recibir correo electrónico del servidor indicando respuesta del trámite.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 2 días   | Empleador   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 253   | 1.631  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 28  | Cancelación comprobantes a través de tarjetas de crédito           | Trámite orientado para facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjetas de crédito.   | 1.- Ingresar a la página web del Instituto, en el LINK <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a> y seleccionar la opción 'Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes'.<br>2.- Registrar número de cédula y clave de empleador.<br>3.- En la opción comprobantes seleccionar carta con tarjeta de crédito.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 0:00 a 24:00   | Gratuito | 5 min  | Empleador / Afiliados Voluntarios   | Se atiende a través de la página web.   | <a href="https://www.iesse.gov.ec/">https://www.iesse.gov.ec/</a>  | Portal Web  | SI                            | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf</a>                 | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobador-web/pages/principal.pdf</a>                 | 27  | 330  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 29  |  | Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas.   | 1.- Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado.  | 1.- Cédula de identidad  | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 10 min   | Empleadores y Afiliados   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | NO                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 12.554  | 92.156   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 30  |  | Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenio en los que se cancelan obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y pago, cumplimiento de obligaciones en mora, pagos periódicos, embargo de cuentas bancarias, levantamiento de medidas cautelares, integración de glosas, notificación de glosas. | 1.- Ingresar a la página del trabajador/empleador servicios en línea generación de comprobantes.<br>2.- Ingresar número de cédula y clave de empleador.<br>3.- En la opción comprobantes seleccionar carta con tarjeta de crédito.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Empresas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.                                   | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | NO                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado. |
| 31  |  | Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenio en los que se cancelan obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y pago, cumplimiento de obligaciones en mora, pagos periódicos, embargo de cuentas bancarias, levantamiento de medidas cautelares, integración de glosas, notificación de glosas. | 1.- Ingresar a la página del trabajador/empleador servicios en línea generación de comprobantes.<br>2.- Ingresar número de cédula y clave de empleador.<br>3.- En la opción comprobantes seleccionar carta con tarjeta de crédito.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Empresas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.                                   | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | NO                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado. |
| 32  |  | Trámite orientado a pagar las glosas notificadas a los deudores.  | 1.- Ingresar a la página del trabajador/empleador servicios en línea generación de comprobantes.<br>2.- Ingresar número de cédula y clave de empleador.<br>3.- En la opción comprobantes seleccionar carta con tarjeta de crédito.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 100 días   | Empleadores y Afiliados   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.                                   | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva   | NO                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado. |
| 33  |  | Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez cancelado el total de la obligación y/o deuda.   | 1.- Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva.<br>2.- Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 2 días   | Empleador   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.                                   | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Centros de Atención Universal (CAU)   | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado. |
| 34  |  | Generación de títulos de créditos con la semestral de intereses   | 1.- Ingresar a la página principal del IESS.<br>2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción generación de intereses / generación de comprobantes con reducción.<br>3.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar.<br>4.- Dar click en generar el comprobante de pago.<br>5.- Imprimir comprobantes.<br>6.- Aplicar a las empresas, proporcionar cada el correo electrónico.  | 1.- Cédula de identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS  | Ley Orgánica para el fomento productivo, atención de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal. | 8:00 a 17:00<br>0:00 a 24:00                                       | Gratuito | 15 min<br>5 min  | Empleadores   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.<br>Se atiende a través de la web. | <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a>  | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | <a href="https://www.iesse.gov.ec/comprobantes-web/pages/principal.pdf">https://www.iesse.gov.ec/comprobantes-web/pages/principal.pdf</a>               | 430   | 2.795  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 35  |  | Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.  | 1.- Ingresar a la página principal del IESS.<br>2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción generación de intereses / generación de comprobantes con reducción.<br>3.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar.<br>4.- Dar click en generar el comprobante de pago.<br>5.- Imprimir comprobantes.<br>6.- Aplicar a las empresas, proporcionar cada el correo electrónico.  | 1.- Cédula de identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS  | verificación de reglas y normativas   | 0:00 a 24:00   | Gratuito | 5 min  | Pensionistas  | Se atiende a través de la página web.   | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>      | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                            | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | 7.694   | 24.828   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 36  |  | Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía de los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.  | 1.- Ingresar a la página principal del IESS.<br>2.- Ingresar al sistema con usuario y clave de empleador, opción generación de intereses / generación de comprobantes con reducción.<br>3.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar.<br>4.- Dar click en generar el comprobante de pago.<br>5.- Imprimir comprobantes.<br>6.- Aplicar a las empresas, proporcionar cada el correo electrónico.  | 1.- Cédula de identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS  | verificación de reglas y normativas   | 0:00 a 24:00   | Gratuito | 5 min  | Pensionistas  | Se atiende a través de la página web.   | <a href="https://www.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://www.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a>      | Página web y oficinas a nivel nacional  | SI                            | <a href="https://www.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://www.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | <a href="https://www.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://www.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 37  |  | Solicitud de reserva o acumulación de fondos de reserva y/o cesantía  | 1.- Acudir a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información.<br>2.- Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención.<br>3.- Recibir información si tiene o no valor de las cuentas individuales de fondos de reserva y/o cesantía del difunto fallecido.<br>4.- Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención.<br>5.- Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.   | 1.- Cédula de identidad<br>2.- Clave de acceso al portal IESS  | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Afiliados al IESS   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 38  |  | Solicitud de desembolso de fondos de reserva, fondos de cesantía  | 1.- Acudir a los Centros de Atención Universal y solicitar un turno en ventanilla de información.<br>2.- Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención.<br>3.- Recibir información si tiene o no valor de las cuentas individuales de fondos de reserva y/o cesantía del difunto fallecido.<br>4.- Recibir notificación de desembolso de fondos de Cesantía o Reserva en el portal web <a href="http://www.iesse.gov.ec/">http://www.iesse.gov.ec/</a> / Afiliado / Fondos de Cesantía con su clave de acceso.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IESS   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 3 días   | Afiliados al IESS   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Portal Web y ventanillas.   | No                            | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | <a href="https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index">https://app.iesse.gov.ec/iesse-fondos-reserva-afiliado-web/app/index</a> | 103   | 8.228  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 39  |  | Requisito de acreditación, bitácula, fotocopado o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía recibidos por un hijo   | 1.- Acudir a la ventanilla de Gestión Documental.<br>2.- Entregar cédula judicial.<br>3.- Recibir oficio de respuesta vía Duploy y físico.  | 1.- Orden Judicial   | verificación de reglas y normativas   | 08:00 a 17:00  | Gratuito | 2 días   | Afiliados al IESS   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia                                    | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Ventanilla  | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 3.800   | 12.826   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |
| 40  |  | Requisito de acreditación, bitácula, fotocopado o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía recibidos por un hijo   | 1.- Acudir a la ventanilla de Gestión Documental.<br>2.- Entregar cédula judicial.<br>3.- Recibir oficio de respuesta vía Duploy y físico.  | 1.- Orden Judicial   | verificación de reglas y normativas   | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 2 días   | Afiliados al IESS   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincia.                                   | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs / Teléfono: (952) (2) 254 74 00 / (952) (2) 223 03 20  | Centros de Atención Universal (CAU)   | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo  | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo               |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio   | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)   | Requisitos para la obtención del servicio (Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se encuentran) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta (hora; Día; Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio  | Dirección y teléfono de la oficina y dirección de oficina de servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, centro de contacto call center, radiofonía institución) | Servicio Automatizado (Si/No)   | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por Internet (en línea)   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo            | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                              |
|-----|---|--|--|---|---|---|--------|---|--|--|--|---|---|---|---|---|---|---|
| 34  | Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondo de cesantía   | Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.<br><br>Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de reserva o los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto. | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual de reserva o de cesantía y dar click en el botón de "Actualizar los datos y el valor".<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Reserva.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía. | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 0:00 a 24:00  | Gratis | 5 min   | Afiliados al IEES  | Se atiende a través de la página web:  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>  | SI  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a> | 1,214   | 36,066  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 35  | Solicitud de anulación, generación y regeneración de planillas de fondos de reserva   | Solicitud de anulación, generación y regeneración de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades empresariales requeridas por el empleador.  | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 0:00 a 24:00  | Gratis | 5 min   | Personas   | Se atiende a través de la página web:  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a>                      | SI  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a> | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 36  | Solicitud de anulación, generación y regeneración de planillas de fondos de reserva   | Solicitud de anulación, generación y regeneración de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades empresariales requeridas por el empleador.  | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 min  | Empleadores  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 223   | 1,547   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 37  | Refundición de fondos de cesantía por aportes empresariales   | Trámite orientado a la refundición de valores de los fondos de cesantía por aportes empresariales.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Afiliados al IEES  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Marín, Av. 10 de Agosto y Rogosa, esq.   Teléfono: (593) (2) 25474 00   (593) (2) 223 03 20   | Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a> | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a> | 557   | 923   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |
| 37  | Solicitud de seguro de desempleo (fondos de reserva)  | Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores de afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.  | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 0:00 a 24:00  | Gratis | 30 min  | Afiliados al IEES  | Se atiende a través de la página web:  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a>                      | SI  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a> | <a href="https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva">https://www.iesg.gov.ec/web/guest/consultar-fondos-reserva</a> | 66  | 3,665   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 38  | Solicitud de pago de desempleo (fondos de reserva)  | Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por desempleo a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Personistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 275   | 297   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 38  | Solicitud de pago de desempleo (fondos de reserva)  | Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por desempleo a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Personistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 38  | Solicitud de pago de desempleo (fondos de reserva)  | Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por desempleo a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 5 min   | Personistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 38  | Solicitud de pago de desempleo (fondos de reserva)  | Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por desempleo a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Personistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 39  | Concesión de la prestación de incapacidad por riesgo del trabajo  | Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por riesgo de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de personal por incapacidad temporal, total o absoluta.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Personistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 40  | Solicitud de autorizaciones de riesgos del trabajo  | Trámite orientado a la autorización para la realización de trabajos de riesgo de trabajo con incapacidad permanente total.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Personistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 41  | Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo  | Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con riesgos de lesiones físicas y de riesgo químico.  | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Empleadores  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 42  | Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, y/o pruebas psicológicas de riesgos del trabajo                      | Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con riesgos de lesiones físicas y de riesgo químico.  | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Empleadores  | Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del Trabajo.                          | Esf. Riesgos del Trabajo Ar. Naciones Unidas y Varadero, esq.   Teléfono: (593) 023982700, 023462683   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 0   | 15  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 43  | Servicio orientado a brindar capacitación a trabajadores y empleadores, relacionados a condiciones de trabajo, ambientales y técnicas de riesgo | Servicio orientado a brindar capacitación a trabajadores y empleadores, relacionados a condiciones de trabajo, ambientales y técnicas de riesgo.   | 1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.<br><br>1.- Ingresar a la página <a href="http://www.iesg.gov.ec">www.iesg.gov.ec</a> , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar Cuenta individual, se actualizan los datos y el valor.<br>2.- Recibir el monto y el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días   | Empleadores / Afiliados  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Marín, Av. 10 de Agosto y Rogosa, esq.   Teléfono: (593) (2) 25474 00   (593) (2) 223 03 20   | Verantía  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.   | NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite   | 1,492   | 7,962   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)   | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)   | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio  | Dirección y teléfono de la oficina y dirección de la oficina de servicio<br>(link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center call center, sistema institución) | Servicio Automatizado<br>(Sí/No) | Link para descargar el formulario de servicios                                    | Link para el servicio por Internet (en línea)                                 | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio   |
|-----|--|--|---|---|---|---|--------|--|---|--|--|---|----------------------------------|---|---|---|--|--|
| 44  | Solicitud de copias simples y/o certificadas de información / copias certificadas para el exterior | Trámite orientado a certificar información de los afiliados que sea utilizada en países legítimos en el exterior.  | 1.- El usuario entrega la solicitud en el balcón de servicios.<br>2.- La solicitud es enviada a los dependientes generadores de la información para su validación.<br>3.- La información generada es enviada a la oficina de información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su validación.<br>4.- El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud.<br>5.- Se entrega la documentación certificada a los usuarios. | 1.- Información para certificar:<br>2.- Cédula de identidad.<br>3.- Documento de validación de información:<br>- Poner notario;<br>- Cumplir con el número de autenticaciones y edad necesarias;<br>- Estar casado.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 3 días   | Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Resgas del Trabajo Av. Naciones Unidas y Vialberto, Esq.   Teléfono: (593) 023962700, 023962663   | Ventanilla  | No                               | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web. | NO DISPONIBLE, porque no se ha implementado un proceso web para este trámite. | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite epistolar. |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a nivel viudato o convalidado a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS.                                       | 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos.<br>2.- Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudato y orfandad, guardar, e imprimir.<br>3.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>4.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                                 | 1.- Certificado de matrimonio<br>2.- Certificado de nacimiento<br>3.- Cédula de identidad<br>4.- Certificado bancario   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 570   | 5.648  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos.<br>2.- Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudato y orfandad, guardar, e imprimir.<br>3.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>4.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                                 | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de defunción<br>4.- Certificado de nacimiento<br>5.- Cédula de inscripción<br>6.- Certificado bancario  | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos.<br>2.- Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudato y orfandad, guardar, e imprimir.<br>3.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>4.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                                 | 1.- Certificado de nacimiento<br>2.- Solicitud de viudato y orfandad<br>3.- Cédula de inscripción<br>4.- Certificado de defunción<br>5.- Certificado bancario   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos.<br>2.- Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudato y orfandad, guardar, e imprimir.<br>3.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>4.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                                 | 1.- Certificado de nacimiento<br>2.- Solicitud de viudato y orfandad<br>3.- Cédula de inscripción<br>4.- Certificado de defunción<br>5.- Certificado bancario   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos.<br>2.- Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudato y orfandad, guardar, e imprimir.<br>3.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>4.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                                 | 1.- Certificado de nacimiento<br>2.- Solicitud de viudato y orfandad<br>3.- Cédula de inscripción<br>4.- Certificado de defunción<br>5.- Certificado bancario   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos.<br>2.- Ingresar al portal web www.iesse.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudato y orfandad, guardar, e imprimir.<br>3.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>4.- Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                                 | 1.- Cédula de identidad<br>2.- Solicitud de viudato y orfandad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte<br>6.- Solicitud de viudato y orfandad<br>7.- Certificado de matrimonio | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
|     |  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Solicitud de viudato y orfandad<br>2.- Cédula de identidad<br>3.- Certificado de nacimiento<br>4.- Documento nacional de identificación DNI<br>5.- Historial laboral del país conotrparte   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  |  |
| 45  | Solicitud de montaje seguro de personas  | Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. | 1.- Acercarse al Seguro Social del país conotrparte y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Documento nacional de identificación DNI<br>2.- Certificado bancario<br>3.- Solicitud de viudato y orfandad<br>4.- Certificado de defunción<br>5.- Cédula de identidad<br>6.- Historial laboral del país conotrparte  | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00  | Gratis | 15 días  | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. | Esf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, Esq.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)  | No                               | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf          | https://www.iesse.gob.ec/pr/Personas/Esclusionacion-web/pages/fofoje.pdf      | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.              |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).   | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se describen los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se encuentran)   | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, OMI, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center call center, sistema institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios                          | Link para el servicio por Internet (en línea)                           | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---------------------------|--------------------------|--|--|---|--|----------|--|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|---|--|--|
|     |                           |                          | 1.- Acercarse al Seguro Social del país correspondiente y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión   | 1. Certificado de defunción<br>2. Solicitud de viudez y orfandad<br>3. Documento nacional de identificación (DNI)<br>4. Certificado bancario<br>5. Historia laboral del país correspondiente<br>6. Cédula de identidad   | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | El solicitante de la prestación debe:<br>1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos.<br>2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>3. Asistir a la cita médica.<br>4. Recibir estado de trabajo social.<br>5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. | 1. Certificado de defunción<br>2. Solicitud de viudez y orfandad<br>3. Documento nacional de identificación (DNI)<br>4. Certificado bancario<br>5. Historia laboral del país correspondiente<br>6. Cédula de identidad   | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1.- Acercarse al Seguro Social del país correspondiente y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión   | 1. Historia laboral del país correspondiente<br>2. Certificado de defunción<br>3. Documento nacional de identificación (DNI)<br>4. Solicitud de viudez y orfandad<br>5. Certificado bancario<br>6. Cédula de identidad   | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preparar detalle de requisitos.<br>2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>3. Recibir la visita de trabajo social.<br>4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.   | 1. Certificado bancario<br>2. Declaración juramentada<br>3. Historia laboral del país correspondiente<br>4. Certificado de defunción<br>5. Documento nacional de identificación (DNI)<br>6. Solicitud de viudez y orfandad   | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1.- Acercarse al Seguro Social del país correspondiente y solicitar un turno.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Recibir el acuerdo de concesión   | 1. Cédula de identidad<br>2. Declaración juramentada<br>3. Historia laboral del país correspondiente<br>4. Certificado bancario<br>5. Solicitud de viudez y orfandad<br>6. Certificado de defunción<br>7. Documento nacional de identificación (DNI)   | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por investigación y la orden de retiro.<br>2. El afiliado asiste a la cita médica.<br>3. Confirmar estado de jubilación en el portal web del IESS.<br>4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                   | 1. No haber sido jubilado por enfermedad o invalidez ni incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación.<br>2. No tener aportes pendientes de pago.<br>3. Estar dentro del período de prestación en caso de que sea afiliado a un seguro.<br>4. No estar en mora como empleador en el IESS.<br>5. No tener deudas en mora con el IESS.<br>6. Cumplir con el número de contribuciones y edad necesarias.<br>7. No haber solicitado jubilación de vejez en forma y no estar calificado como jubilado en el IESS.<br>8. No tener solicitudes de jubilación en trámite.<br>9. No haber solicitado jubilación en trámite. | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Afiliados al IESS   | Se atiende a través de la página web: <a href="http://www.iesse.gob.ec/">http://www.iesse.gob.ec/</a> | http://www.iesse.gob.ec/  | Página web y oficinas a nivel nacional  | Si                            | www.iesse.gob.ec/documents/10162/816713/abulacion_investigativa.pdf     | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesse.gob.ec">www.iesse.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud.<br>2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.  | 1. No haber aportes pendientes de pago<br>2. Certificado de aportes individuales ESFA<br>3. Tarjetas de aportes<br>4. Cédula de identidad  | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesse.gob.ec">www.iesse.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud.<br>2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.<br>3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.  | 1. Historia laboral del país correspondiente<br>2. Certificado bancario<br>3. Documento nacional de identificación (DNI)<br>4. Cédula de identidad<br>5. Solicitud de jubilación   | verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1. Ingresar al portal web <a href="http://www.iesse.gob.ec">www.iesse.gob.ec</a> , sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud.<br>2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.<br>Nota: Si se tuviera tiempo empadronado el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.  | 1. Cédula de identidad   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | 1.- Ingresar al portal web <a href="http://www.iesse.gob.ec">www.iesse.gob.ec</a> , sección pensionistas - aportes que cumplen con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.<br>2.- Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.  | 1. Cédula de identidad   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 2.460   | 11.929   |  |
|     |                           |                          | El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y:<br>1.- Preguntar el detalle de requisitos.<br>2.- Entregar requisitos.<br>3.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.<br>4.- Recibir el comprobante de pago de la respuesta favorable a la solicitud.  | 1. Certificado bancario.   | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |
|     |                           |                          | El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y:<br>1.- Preguntar el detalle de requisitos.<br>2.- Entregar requisitos.<br>3.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.<br>4.- Recibir el comprobante de pago de la respuesta favorable a la solicitud.  | 1. Solicitud de jubilación.<br>2. Certificado bancario.<br>3. Cédula de identidad  | Verificación de reglas y normativas         | 8:00 a 17:00   | Gratuito | 15 días  | Pensionistas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.            | Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa.   Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)  | No                            | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | https://www.iesse.gob.ec/pr/Pensionistas/abulacion-web/pages/fofoes.pdf | 0   | 0  |  |



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
 d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio   | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)  | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)  | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta<br>(hora, día, semana) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Discriminar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, (PNC, Personal Médico)) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dirección que ofrece el servicio<br>(link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, centro de contacto call center, institución) | Servicio Automatizado (Si/No)   | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por Internet (en línea)   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo            | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                              |   |
|-----|---|--|--|---|--|--|--------|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|
| 46  | Solicitud de jubilación   | Trámite orientado a brindar prescripciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se han suscrito convenios para la tabulación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos. | EN EL EXTRANJERO<br>1.- Acercarse al Seguro Social de la compañía.<br>2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención.<br>3.- Asistir a una oficina médica para evaluación.<br>4.- Recibir el acuerdo de concesión.  | 1.- Documento nacional de identificación DNI.<br>2.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>3.- Solicitud de jubilación.<br>4.- Cédula de identidad.  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
|     |   | Trámite orientado a brindar prescripciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en Ecuador y en los países con los que se han suscrito convenios para la tabulación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.    | El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y entregar los requisitos.<br>2.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y entregar los requisitos.<br>3.- Asistir a una oficina médica.<br>4.- Recibir visita de trabajo social.<br>5.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                       | 1.- Certificado bancario.<br>2.- Solicitud de jubilación.<br>3.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>4.- Cédula de identidad.<br>5.- Historia laboral del país con aporte.   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   |   |   |
|     |   | Trámite orientado a brindar prescripciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en Ecuador y en los países con los que se han suscrito convenios para la tabulación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.    | El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y entregar los requisitos.<br>2.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y entregar los requisitos.<br>3.- Asistir a una oficina médica.<br>4.- Recibir visita de trabajo social.<br>5.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                       | 1.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>2.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>3.- Solicitud de jubilación.<br>4.- Cédula de identidad.<br>5.- Historia laboral del país con aporte.                                   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   |   |   |
|     |   | Trámite orientado a brindar prescripciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en Ecuador y en los países con los que se han suscrito convenios para la tabulación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.    | El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y entregar los requisitos.<br>2.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y entregar los requisitos.<br>3.- Asistir a una oficina médica.<br>4.- Recibir visita de trabajo social.<br>5.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.                       | 1.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>2.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>3.- Solicitud de jubilación.<br>4.- Cédula de identidad.<br>5.- Historia laboral del país con aporte.                                   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   |   |   |
|     |   | Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General.   | Ingresar en la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.  | 1.- Cédula de identidad.  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 10 minutos  | Personas  | Se atiende a través de la página web: <a href="https://www.iesg.gob.ec/">https://www.iesg.gob.ec/</a>   |   |  | Si  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/certificadoPensionista/certificadoPensionista.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/certificadoPensionista/certificadoPensionista.pdf</a> |   | 0   |   | 0 |
| 47  | Solicitud de certificados de pensiones  | Trámite orientado a generar el comprobante de pago de grossos fidejatos de crédito y cuentas de comprobante, de afiliados voluntarios  | Trámite Presencial<br>1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva.<br>2.- Presentar requisitos.<br>3.- Recibir comprobante de pago.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Solicitud.  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 5 min   | Afiliado Voluntario   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
|     |   | Solicitud de reembolso o reliquidación de auxilio por funerales  | 1.- Ingresar al portal <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , opción pensionistas, servicios de afiliados, auxilio por funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud.<br>2.- Acercarse a los Centros de Atención Universar de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos.<br>3.- Recibir acuerdo de concesión.  | 1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliado / pensionista.<br>2.- Factura.<br>3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funerales.<br>4.- Formulario de declaración de juramento.<br>5.- Certificado bancario.            | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Ventanilla   | Si  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   |   | 0   |   | 0 |
|     |   | Trámite orientado a ofrecer al jubilado de lajez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.  | 1.- Acercarse a los centros de atención universar, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el acuerdo de concesión.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Solicitud.  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   |   |   |
|     |   | Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivo en el pago de su pensión vitalicia.  | 1.- Acercarse a los centros de atención universar, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el acuerdo de concesión.<br>3.- Formulario de supervivencia.<br>3.- Certificado bancario.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Formulario de supervivencia.<br>3.- Certificado bancario.   | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 5,188   | 7,838   |   |   |
|     |   | Trámite orientado a permitir a los ciudadanos con reconocimiento de discapacidad, concedida a un pensionista.  | EN LOS CENTROS DE ATENCION UNIVERSAL<br>1.- Acercarse a los centros de atención universar, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el informe de respuesta.   | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Solicitud.  | Verificación de reglas y normativas  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 15 días   | Personas  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a>   | 0   | 0   |   |   |
| 48  | Solicitud de mecanizado o rol de pensión  | Contiene información detallada de la mensualidad que accede al IEES o las Pensionistas pensionadas   | 1.- Ingresar a la página web <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a> , opción pensionistas / rol de pensiones jubilados.<br>2.- Número de cédula y clave de acceso al portal, dar clic en la opción rol de pensionistas, dar clic en consultar e imprimir.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Clave de acceso al portal IEES.   | Resolución CD. 553.  | 0:00 a 24:00   | Gratis | 5 minutos   | Personas  | Se atiende a través de la página web: <a href="https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-independencia-web/pages/rolpaj.pdf">https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondo-independencia-web/pages/rolpaj.pdf</a> |   | Si   | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf">https://www.iesg.gob.ec/Personas/ajubilacion-web/pages/ajugofaj.pdf</a> | 14  | 21,338  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |   |
| 49  | Solicitud de reembolso o reliquidación de auxilio por funerales                           | Trámite orientado a brindar prescripciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se han suscrito convenios para la tabulación de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos. | 1.- Página web del IESS en sección formularios, seleccionar servicios internacionales, completar e imprimir y llevar los formularios descargados a requerimiento.<br>2.- Acercarse a las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones.<br>3.- Solicitar un turno en las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones, recibir el acuerdo de concesión de aportes.<br>4.- Entregar los documentos solicitados.<br>5.- Esperar el resultado de la solicitud.<br>6.- Recibir el acuerdo de concesión. | 1.- Solicitud de invalidez con formularios de comprobante internacional.<br>2.- Certificado bancario.<br>3.- Documento de identidad del país de origen.<br>4.- Cédula de identidad.<br>5.- Español y certificado médico.<br>6.- IESS destino. | Resolución CD. 100.  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 104 días  | Afiliado cesante  | En las coordinaciones o unidades provinciales del sistema de pensiones.   | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Portal Web y Centros de Atención Universar (CAU)   | No  | <a href="https://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a>   | <a href="https://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a>   | 199   | 1,352   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 50  | Solicitud de mejora de la renta de jubilación por antigüedad para los jubilados por vejez | Trámite orientado a ofrecer al jubilado de lajez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.  | 1.- Solicitar un turno en las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Solicitud.  | Resolución No. C.D. 100 Reglamento Interno Régimen transición seguro vejez, Vejez y Muerte, Act. No. 8, Régimen Laboral Resolución No. C.D. 300 Renta máxima y mínima    | 8:00 a 17:00   | Gratis | 10 días   | Jubilados por vejez del seguro general.   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Ventanilla Gestión Documental  | No  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 192   | 478   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 51  | Solicitud de reactivación de renta  | Trámite orientado a permitir la reactivación de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivo en el pago de su pensión vitalicia.  | 1.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud.  | 1.- Cédula de identidad.<br>2.- Formulario de supervivencia.<br>3.- Certificado bancario.   | Resolución No. C.D. 553 Disposición Informativa del IESS   | 8:00 a 17:00   | Gratis | 6 días  | Pensionistas del Seguro General de Pensiones.   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Ventanilla Gestión Documental  | No  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 264   | 389   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 52  | Denuncia de terceros para solicitar revisión de derechos de pensiones                     | Trámite orientado a permitir a los ciudadanos con reconocimiento de discapacidad, concedida a un pensionista.  | 1.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el informe de respuesta.   | 1.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>2.- Documento nacional de identificación - DNI.<br>3.- Solicitud de jubilación.<br>4.- Cédula de identidad.  | Resolución No. C.D. 553 Disposición Informativa del IESS   | 8:00 a 17:00   | Gratis | 12 días   | Ciudadano denunciante.  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Maniz. Av. 10 de Agosto y Rogosa, esa. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20  | Ventanilla Gestión Documental  | No  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 4   | 1,002   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 53  | Solicitud de subsidio transitorio por incapacidad   | Trámite orientado a brindar prescripciones económicas mensuales sin exceder el plazo máximo de 1 año contado desde la fecha de incapacitación parcial o temporal o desde el vencimiento de la cobertura del subsidio transitorio por enfermedad que otorga el Seguro General de Salud del IESS.                          | 1.- En todas las oficinas por jubilados en el pago de su pensión vitalicia, vigencia al momento de la denuncia y entrega la solicitud de jubilación por invalidez, a persona asistida y respalda la solicitud de jubilación por invalidez, a persona asistida y respalda la solicitud.<br>2.- El afiliado asiste a una oficina médica.<br>3.- Una vez notificado sobre la calificación tanto al Empleador como al Solicitante, en el mes siguiente el Empleador deberá seguir el Reporte durante el tiempo de subsidio.                  | 1.- Ser pensionista del IESS.<br>2.- Cédula de identidad.<br>3.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa.<br>4.- Formulario de supervivencia.<br>5.- Certificado bancario.  | Resolución N° C.D. 503 Expediente del IESS - IESS  | 8:00 a 17:00   | Gratis | 99 días   | Afiliado Activo que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.   | Las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones   | Esdf. Reglas del Trabajo Av. Naciones Unidas y Victoria, esa. / Teléfono: (593) 023982700, 023404963  | Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones  | No  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 38  | 706   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |
| 54  | Solicitud de cambio de cuenta bancaria  | Trámite orientado a ofrecer al afiliado la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General.  | 1.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>2.- Recibir el acuerdo de concesión.<br>3.- Formulario de supervivencia.<br>3.- Certificado bancario.  | 1.- Ser pensionista, afiliado o beneficiario del Sistema de Pensiones.<br>2.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa.<br>3.- Cédula de identidad.<br>4.- Certificado bancario.   | Resolución N° C.D. 100 Reglamento Interno Régimen transición seguro vejez, Vejez y Muerte, Act. No. 8, Régimen Laboral Resolución N° C.D. 503 Expediente del IESS - IESS | 8:00 a 17:00   | Gratis | 1 día   | Ciudadanos.   | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.  | Esdf. Reglas del Trabajo Av. Naciones Unidas y Victoria, esa. / Teléfono: (593) 023982700, 023404963  | Ventanilla   | No  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 25  | 670   | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de información estadística del último periodo |   |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).   | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)   | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(hora; día; semana) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio   | Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio<br>(Link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Sí/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por Internet (en línea)   | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio                                 |
|-----|--|--|--|---|--|---|----------|---|---|---|--|--|-------------------------------|---|---|---|--|--|
| 55  | Solicitud de readaptación laboral  | Trámite orientado a conceder a un empleado capacidad laboral nuevamente la readaptación del puesto de trabajo, de manera que su condición de salud no se vea afectada.   | 1.- El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime el boleto de la orden de evaluación médica.<br>2.- El afiliado asiste a la cita médica.<br>3.- El afiliado recibe la notificación sobre la resolución mediante correo electrónico. | 1.- No tener deudas por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación.<br>2.- Estar dentro del periodo de prestación en caso de que sea afiliado pasivo.<br>3.- El afiliado asiste a la cita médica.<br>4.- No tener deudas en mora con el IESS.   | 1.- Se analiza sobre la prestación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime el boleto de la orden de evaluación médica.<br>2.- El afiliado asiste a la cita médica.<br>3.- Se analiza sobre la prestación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez, e imprime el boleto de la orden de evaluación médica. | 8:00 a 17:00  | Gratuito | 85 días   | Afiliados Activos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.  | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias | Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Vazquez, esa. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663  | Ventanilla   | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 225   | 781  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 56  | Solicitud de herencia de montepío  | Trámite orientado a conceder a beneficiarios de montepío y pensiones con posesión efectiva, los valores acumulados que tienen derecho al jubilado (pasivo) beneficiario de montepío y no fueron entregados.  | 1.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec y revisar los requisitos para la solicitud de herencia.<br>2.- Acercarse a las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones, solicitar un turno y entregar requisitos.<br>3.- Recibir el pago o constatación por escrito sobre la solicitud.   | 1.- Ser pensionista de prestación o montepío.<br>2.- Mantener una cuenta de correo electrónico válida y activa.<br>3.- Oficio para definir un cotizador.<br>4.- Solicitud de herencia de montepío.<br>5.- Posesión efectiva de bienes.<br>6.- Certificado bancario.<br>7.- Cédula de identidad. | Resolución: No. C.D. 448 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 8 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial 699 de 25 de febrero de 2013, que reforma el Reglamento General a la Ley Orgánica de  | 8:00 a 17:00  | Gratuito | 12 días   | Derecho habiente que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.   | En las Coordinaciones o Unidades Provinciales del Sistema de Pensiones                    | Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Vazquez, esa. / Teléfonos: (593) 023982700, 022462663  | Ventanilla   | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 32  | 681  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 57  | Solicitud de generar/recuperar clave para pensionista                                      | Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema.  | 1.- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, opción Pensionista recuperar generador clave, colocar un número de celular y los caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de seguridad.<br>2.- Control si no hay de información personal, registrar como electrónico, seleccionar elegir la figura y responder al menos tres preguntas de seguridad.      | 1.- Ser pensionista o afiliado del IESS en el Seguro General.<br>2.- Cédula de identidad.   | Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad, y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del   | 0:00 a 24:00  | Gratuito | 5 minutos   | Ciudadanos.   | Se atiende a través de la página web  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web   | Sí                            | <a href="https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf">https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf">https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf</a> | 7   | 457  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 58  | Solicitud de acumulación o mensuralización de décimos                                      | Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su acumulación o mensuralización de décimos.  | 1.- Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec, opción Pensionista acumulación o mensuralización de décimos.<br>* Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar click en la opción acumular décimos y aceptar.  | 1.- Ser pensionista del IESS en el Seguro General.<br>2.- Cédula de identidad.  | Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad, y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del   | 0:00 a 24:00  | Gratuito | 5 minutos   | Ciudadanos.   | Se atiende a través de la página web  | <a href="https://www.iesg.gov.ec/">https://www.iesg.gov.ec/</a>  | Página web   | Sí                            | <a href="https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf">https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf</a> | <a href="https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf">https://www.iesg.gov.ec/Personas/Jubilacion-web/pages/fgeseg.pdf</a> | 178   | 914  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |
| 59  | Asesoría de paraf (preguntas, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y felicitaciones) | Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviadas por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales. (Oficina, Personal, Teléfono Rápido, Correo, Mensaje al Ciudadano @iesg.gov.ec, Redes sociales y contactanos) | 1.- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, opción Pensionista acumulación o mensuralización de décimos.<br>* Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar click en la opción acumular décimos y aceptar.  | 1.- Ser pensionista del IESS en el Seguro General.<br>2.- Cédula de identidad.<br>3.- Correo electrónico.   | Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad, y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del   | 7:00 a 19:00  | Gratuito | 1 día a 30 días                                     | Afiliados y empleados   | Se atiende en el Edificio Matriz los días lunes a viernes de 8:00 a 17:00                 | Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esa. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20   | 3er Piso del Edificio Matriz   | No                            | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web  | 0   | 0  | NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NO APLICABLE, en virtud de que la institución no consta en el Portal de Trámites Ciudadanos

30/06/2019

MÉDULA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ASIS: OLGA VARELAZOTO

02-2883110